

Ate, 19 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

El Memorándum N° 000555-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia General; el Informe N° 000068-2024-EMAPE/GCF de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000400-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000033-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000005-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de febrero de 2024, la Presidencia Ejecutiva resuelve designar a partir del 20 de febrero de 2024, al señor Sergio Luis Bernaldes Gonzales de la Cotera en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad

Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Carta s/n de fecha 19 de julio de 2024, el señor Sergio Luis Bernales Gonzáles de la Cotera, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Recursos Humanos, solicitando la exoneración del preaviso de treinta días de ley, comunicando como su último día labores el 21 de julio de 2024.

Que, mediante Memorándum N° 000555-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de julio de 2024, la Gerencia General, solicitó la evaluación curricular de la señora Norma Yisenia Cori Ascona, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerencia de Recursos Humanos de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia Central de Administración y Finanzas con Informe N° 000068-2024-EMAPE/GCAF de fecha 19 de julio de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que la señora Norma Yisenia Cori Ascona, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000400-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de julio de 2024, emite opinión legal favorable para la designación de la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A.

Que, mediante Informe N° 000033-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de julio de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación de la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A.

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente Central de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 22 de julio de 2024, y dar por concluida la designación del señor Sergio Luis Bernales Gonzales de la Cotera en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 22 de julio de 2024, a la señora NORMA YISENIA CORI ASCONA en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al señor Sergio Luis Bernales Gonzales de la Cotera, a la señora Norma Yisenia Cori Ascona y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.